



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Extraordinaria y Urgente 31 de octubre de 2023**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES**

M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU

**AUSENTES**

Aníbal Vázquez Fernández	Sr. Alcalde
Ana Belén Alonso Losa	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

**ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**,

Ratificar el carácter urgente de la sesión.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**2. SECRETARIA GENERAL.**

**Referencia: SESJGL/2023/42.**

**ASUNTO N° DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023.**

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 25 de octubre de 2023.

**ASUNTO N° TRES.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

**SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 5 DE OVIEDO. P.A. 316/22.**

(...)

**4. CONTRATACION.**

**Referencia: 2023/9115.**

**ASUNTO N° CUATRO.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO:**

A) Tramitar expediente electrónico para el inicio del Plan Anual de Contratación 2024 del Ayuntamiento de Mieres.

B) Dar traslado a los diferentes Servicios municipales, concediéndoles un plazo de 15 días hábiles, para que procedan al envío de las previsiones contractuales a llevar a cabo durante el ejercicio 2024.

C) Los contratos incluidos en el Plan gozarán de preferencia y crédito en su tramitación frente a otros que no lo estén.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**5. URBANISMO.**

**Referencia: 2023/6470.**

**ASUNTO Nº CINCO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA TALAR 1520 UNIDADES DE PINO Y AUTORIZACIÓN PARA ARRASTRAR LA MADERA EN “MONTE LA COTA” SITIO EN POLIO.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO:** CONCEDER a MADERAS DIEGO RODRIGUEZ S.L, representada por D. \*\*\* licencia de OBRAS PARA TALAR 1520 TM DE PINO (1300 de pino radiata y 220 de pino pinaster) en “Monte La Cota” sito en Polio (Mieres) Y AUTORIZACION PARA TRANSPORTAR LA MADERA POR LAS PISTAS DE POLIO Y CARRETERAS MUNICIPALES DE RIOTURBIO A SANTA ROSA Y DE ENTRERRIOS A POLIO. Referencias Catastrales: polígono 34, parcelas 105(recinto 01); 111( recinto 01); 111,( recinto 02), 116(recinto 01), 117(recinto 01), 119(recinto 01), 120(recinto 01), 121(recinto 01), 122(recinto 01), 123(recinto 01), 124(recinto 01), 134(recinto 04), 141(recinto 02), 142(recinto 02), 147(recinto 01), 148(recinto 01), 150(recinto 06), 151(recinto 04), 151(recinto 05), 180(recinto 01), 182(recinto 01), 184(recinto 01), 188(recinto 02), 400(recinto 01), 467(recinto 01), 495(recinto 01) y 580 (recinto 01), en los términos de la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (Servicio de Montes) de 05/07/2023 y del informe técnico municipal de 04/09/2023 que se inserta a continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Documentos anexos: \*\*\*

Esta licencia se otorga en materia de competencia, municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducara si no se comienza las obras en el plazo de SEIS MESES, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas no se ejecutan en el plazo de 3 meses, contados desde su inicio son causa justificada.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

**6. CONTRATACION.**

**Referencia: 2023/8906.**

**ASUNTO Nº SEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERES.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 18/10/2023 (Asunto nº 14) por el que se aprueba la tramitación del expediente electrónico para la contratación del servicio de “Laboratorio para análisis de agua de consumo humano en el término municipal de Mieres” y el gasto que conlleva por un importe de 25.183,48 euros más 5.288,53 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 30.472,01 euros (IVA incluido).
2. Tramitar expediente electrónico para la contratación del servicio de “Laboratorio para análisis de agua de consumo humano en el término municipal de Mieres”
3. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe de 51.683,48 euros más 10.853,54 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 62.537,02 euros (IVA incluido).
4. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
5. Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**7. CONTRATACION.**

**Referencia: 2023/2631.**

**ASUNTO Nº SIETE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL CARPETA CIUDADANA Y DEHÚ**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO:**

- 1.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de servicio de “Desarrollo de la integración con los servicios básicos de la administración digital Carpeta Ciudadana y Dehú”, ejecutadas por la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A. con (CIF: A81608077), hasta el 30 de abril de 2024 por las razones que figuran en el Informe Técnico del Servicio Municipal de Informática de 30/10/2023.
- 2.- Notificar la resolución a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A., para su debido conocimiento y efectos oportunos.
- 3.- Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**8. CONTRATACIÓN.**

**Referencia: 2023/5685.**

**ASUNTO Nº OCHO.- CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:**

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del LOTE 1 - Seguro de vida y accidentes del personal municipal y miembros de la Corporación, por PREVISIÓN BALEAR, M.P.S, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º PREVISIÓN BALEAR, M.P.S  
Total puntuación: 100

2º HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
Total puntuación: 53.33

3º SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

Total puntuación: 43.22

2. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del LOTE 2 - Seguro de vida y accidentes del voluntariado de Protección Civil, por SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Total puntuación: 100

2º PREVISIÓN BALEAR, M.P.S

Total puntuación: 97.07

3º HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total puntuación: 62.58

4º CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)

Total puntuación: 49.14

5º FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total puntuación: 13.71

3. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del LOTE 3 - Seguro de vida y accidentes del alumnado de la escuela de primer ciclo de educación infantil "Les Xanes", por PREVISIÓN BALEAR, M.P.S, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º PREVISIÓN BALEAR, M.P.S

Total puntuación: 100

2º SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Total puntuación: 92.35

3º CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (CASER SA)

Total puntuación: 72.07

4º HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

REASEGUROS

Total puntuación: 58.83

5º FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total puntuación: 20.23

4. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del LOTE 4 - Seguro de bienes públicos, por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Total puntuación: 100

5. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del LOTE 5 - Seguro de Responsabilidad civil/patrimonial, por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total puntuación: 100

6. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del LOTE 6 - Seguro de la flota de vehículos, por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total puntuación: 97

2º BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total puntuación: 74.90

7. Requerir a PREVISIÓN BALEAR, M.P.S, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la solvencia económica y



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

financiera y técnica o profesional exigida en el Anexo IV del PCAP; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado las garantías definitivas por importes de: Lote 1 - 454,00 euros y Lote 3 – 30,95 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

8. Requerir a SURNE MUTUA DE SEGUROS, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el Anexo IV del PCAP; acreditación del poder de representación de D. RAFAEL URRUTIA DE DIEGO; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 59,08 euros (5% del precio del contrato IVA excluido Lote 2), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

9. Requerir a HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de D. ROBERTO CONDE NÚÑEZ y de Dña. MACARENA ÁLVAREZ – ODORIO YÑIGUEZ; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado las garantías definitivas por importes de: Lote 4 – 2.949,13 euros, Lote 5 – 6.932,19 euros y Lote 6 – 3.733,50 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 9. CONTRATACIÓN.

**Referencia: 2023/7395**

**ASUNTO N° NUEVE.- PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN PARA LOS PUESTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MIERES, JUNTO CON SU SOPORTE Y MANTENIMIENTO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de “Plataforma de virtualización para los puestos de acceso público a internet en la red de bibliotecas públicas municipales de Mieres, junto con su soporte y mantenimiento”, por ASAC COMUNICACIONES, S.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valorada la única oferta presentada conforme a los criterios de adjudicación del PCAP con el siguiente resultado:

- B33490426 ASAC COMUNICACIONES, SL
  - Total criterios CJV: 20
  - Total criterios CAF: 65
  - TOTAL PUNTUACIÓN: 85

2. Requerir a ASAC COMUNICACIONES, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 8.100 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa para su ejecución.

Finalizado el Punto anterior, se ausenta de la sesión el **Sr. Álvarez Álvarez**, presidiendo la misma la **Sra. Iglesias Fernández**

**10. UNIDAD DE GESTIÓN EDUSI.**

**Referencia: 2023/9718.**



Ilmo. Ayuntamiento  
de Mieres

**ASUNTO N° DIEZ.- ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ANIMACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI DE MIERES.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Modificar el contenido del documento que establecen las condiciones de la ayuda (DECA) de la operación EDUSI FCL01AS0308 “Gestión, coordinación y animación de la estrategia”, seleccionada en la convocatoria de Expresiones de Interés, ampliando el plazo de ejecución.

A continuación, se detallan los puntos del DECA que se rectifican y la nueva redacción de estos:

- “6.12. Plazo de ejecución o desarrollo (meses):  
64 meses.
- 6.13. Fecha estimada de conclusión:  
31 de diciembre de 2023.”

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a la Unidad de Gestión Edusi para su tramitación.